



INCIDENCIAS CON EL COBRO DEL PLUS DE CAJA

La empresa ha decidido unilateralmente automatizar el abono del Plus de Caja definiendo el cobro del plus en función del puesto de trabajo.

De esta forma, en la nómina de abril abonada hoy, sólo se ha abonado el plus a los comerciales de Caja, asesores comerciales, Responsables de Unidad Administrativa y responsables de Ventanilla Desplazada.

Esta actuación deja fuera del cobro del plus a colectivos de trabajadores que realizan habitualmente esas funciones (subdirectores, gerentes, etc.).

El tema es especialmente sangrante si consideramos que hay oficinas de 4ª y 5ª categoría con dos empleados reales. Dado que en estas oficinas se atienden operaciones de efectivo, es evidente que al menos un empleado, normalmente el subdirector, realiza esta función por la que debe percibir el abono correspondiente.

Asimismo, en otras sucursales con plantilla más grande, la asistencia a Ventanillas Desplazadas, Unidades Administrativas o la sustitución de ausencias del empleado administrativo, obliga sistemáticamente a que uno o los dos directivos de la sucursal realicen tareas de caja diariamente.

Por parte de los sindicatos hemos ofrecido a RRHH distintas alternativas para solucionar este problema que han chocado siempre con una actitud cerrada: El Plan de Eficiencia prevé la reducción o desaparición de determinadas tareas repetitivas y esta es una de las que quieren cambiar por un sistema automático.

Con el ánimo de buscar soluciones negociadas, los sindicatos firmantes de este comunicado hemos pedido a RRHH una reunión, con el fin de evitar mayores enfrentamientos y solucionar el problema a los compañeros.

Así mismo, pedimos a los afectados que, dirijan un **comunicado a la oficina de Atención al Empleado** indicando que, por las características de su oficina, tienen que desempeñar trabajos de caja por lo que deben cobrar el plus.

En cualquier caso os recordamos que las reclamaciones por salarios no prescriben durante un año por lo que, en función de las negociaciones o en su caso las posibles demandas no se perdería el derecho a cobrar.

Os pedimos la máxima colaboración para facilitar nuestra labor sindical. Os informaremos puntualmente del resultado del mismo.